

**Dependencia: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

**EJE RECTOR:** 08 Desarrollo Político y Administrativo.

**PROGRAMA:** 08 Desarrollo Político y Administrativo.

**SUBPROGRAMA:** 883 Gestión y Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal.

### **Misión Institucional**

Recaudar, administrar y transferir los recursos Estatales y Federales de manera eficaz, eficiente y transparente con la finalidad de contar con los recursos suficientes

### **Visión**

Ser una secretaría líder a nivel estatal que garantice una mejora permanente en la capacitación, administración y ampliación transparente de los recursos públicos; apoyándose en la simplificación de los procesos en el personal capacitado con cultura de servicio.

### **Objetivos Estratégicos:**

- 1) Ejercer y mantener un equilibrio entre el ingreso y el Gasto de manera racional, austera y con disciplina presupuestaria en el manejo de los Recursos Públicos.
- 2) Planear y evaluar los Indicadores Programáticos y Presupuestales del Gobierno del Estado para transparentar el manejo del Presupuesto Publico.
- 3) Incrementar la Recaudación de Contribuidores Estatales y aprovechar los Convenios de Coordinación con el Gobierno Federal en materia de Recaudación de Impuestos Federales.
- 4) Obtener mayor rentabilidad financiera derivada de una Administración eficiente de los Flujos de Efectivo del Gobierno del Estado.
- 5) Presentar una Cuenta Pública real y confiable.
- 6) Proporcionar la coordinación de manera conjunta con autoridades Federales, Estatales y Municipales coadyuvando al fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal.
- 7) Proponer la Creación y Actualización del Marco Normativo de la Hacienda Publica Estatal.

### **Acciones de Gobierno:**

- 1) El desarrollo y automatización total de la Recaudación de las Contribuciones Estatales y los Convenios con la Federación.
- 2) Planeación y evaluación para el Gobierno del Estado de los Indicadores de Resultados Programáticos y Presupuestales.
- 3) Reformar y Actualizar el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- 4) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2012 de la Secretaria de Finanzas y del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

5) Continuar con la armonización de los sistemas contables ajustándose al desarrollo de los elementos técnicos y normativos.

**Usuarios:**

- Población en general

**PROYECTO:** Control Ejecutivo y Administrativo de la Secretaría de Finanzas.

**Objetivos Estratégicos:** Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos de la Secretaría de Finanzas, de manera racional, austera y con disciplina presupuestaria, mediante el establecimiento de Sistemas y Mecanismos, con el fin de satisfacer las necesidades básicas para el desarrollo de la entidad.

**Metas:**

- 1) Proporcionar los recursos materiales, servicios y activos fijos a las direcciones, conforme los 108 requerimientos remitidos por las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Actualizar 450 expedientes laborales del personal de la Secretaría de Finanzas conforme a los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor de Gobierno.
- 3) Administrar el Presupuesto de la Secretaría de Finanzas con la elaboración de 12 análisis mensuales.

**Indicadores:**

- 1) Porcentaje de cumplimiento en la Distribución de los Insumos Materiales y Recursos Económicos.
- 2) Porcentaje de cumplimiento en la actualización de los expedientes de los Trabajadores de la Secretaría de Finanzas.
- 3) Porcentaje de cumplimiento en el ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

**PROYECTO:** Recaudación y Fiscalización eficaz, eficiente y transparente.

**Objetivos Estratégicos:** Incrementar la recaudación con el apoyo de una adecuada fiscalización, transparentando el uso de los procedimientos fiscales y fortalecimiento la posición Federal y Estatal.

**Metas:**

- 1) Extensión de servicios de Oficinas centrales a oficinas Recaudadoras realizando sesenta y cuatro visitas.

- 2) Recepcionar trescientas cuarenta y un mil Declaraciones del régimen de pequeños contribuyentes e intermedio.
- 3) Otorgar doscientas dieciséis mil asesorías a contribuyentes del régimen de Pequeños contribuyentes e intermedio.
- 4) Realizar cuarenta y siete mil verificaciones al cumplimiento de obligaciones fiscales para personas morales (IEPS, intermedios y REPECOS).
- 5) Recepcionar setenta y seis mil declaraciones de impuestos estatales.
- 6) Otorgar cincuenta mil asesorías de impuestos estatales.
- 7) Otorgar doscientas setenta mil asesorías de impuestos federales.
- 8) Realizar cuatrocientas treinta intervenciones de espectáculos públicos.
- 9) Refrendar y expedir cuatrocientas noventa licencias de funcionamiento de bebidas alcohólicas.
- 10) Recepcionar ciento cincuenta y dos mil cobros de tenencias estatales y federales.
- 11) Recepcionar ochenta y dos mil pagos de derechos.
- 12) Recepcionar tres mil cien cobros de créditos federales.
- 13) Recepcionar doscientos cincuenta cobros de créditos estatales.
- 14) Regularizar tres mil ochocientos vehículos de procedencia extranjera.
- 15) Recepcionar novecientos cincuenta pagos de impuesto especial sobre producción y servicios.
- 16) Recepcionar cuatrocientos ochenta pagos de impuestos sobre automóviles nuevos.
- 17) Simplificar los trámites y procesos para integrar la cuenta pública de ingresos mediante la actualización de un manual de procedimientos.
- 18) Realizar catorce cursos de actualización en materia fiscal Federal, Estatal y sobre profesionalización del servicio público.
- 19) Realizar catorce talleres en materia fiscal Federal y Estatal.
- 20) Realizar doce comités de Impuestos Federales (ALAFIT)
- 21) Realizar ciento ochenta Comités Internos para la evaluación de resultados y valoración de pruebas.
- 22) Realizar quince visitas domiciliarias Integrables de Impuestos Federales
- 23) Realizar veintiún Visitas Domiciliarias Renglones Específicos de Impuestos Federales
- 24) Realizar treinta y dos Visitas Domiciliarias Rápidas de Impuestos Federales.
- 25) Verificar ciento quince Comprobantes Fiscales.
- 26) Realizar veintiséis Auditorías de Gabinete Integrables de Impuestos Federales.
- 27) Realizar treinta y tres Auditorías de Gabinete renglones específicos de Impuestos Federales.
- 28) Realizar cuarenta y seis Auditorías de Gabinete Rápidas de Impuestos Federales.
- 29) Realizar treinta y seis Auditorías de dictamen Impuestos Federales por diferencias de Impuestos.
- 30) Realizar diez Auditorías de dictamen Impuestos Federales por RPT.
- 31) Realizar noventa y nueve Auditorías de Carta Invitación de Impuestos Federales.
- 32) Programar ciento dos actos de Auditorías de Impuestos Estatales.
- 33) Programar treinta y seis actos de Auditorías a dictámenes.

- 34) Realizar doce Reuniones con autoridades del S.A.T. México, D.F.
- 35) Emitir quince órdenes de Visitas Domiciliarias Integrables Impuestos Federales.
- 36) Emitir veintiún órdenes de Visitas Domiciliarias a Renglones Específicos de Impuestos Federales.
- 37) Emitir treinta y dos órdenes de Visitas Domiciliarias de Auditorias Rápidas Impuestos Federales.
- 38) Emitir ciento quince órdenes de Verificación de Expedición de Comprobación Fiscal.
- 39) Emitir veintiséis órdenes de Gabinete Integrables Impuestos Federales.
- 40) Emitir treinta y tres órdenes de Auditorias de Gabinete Renglones específicos Impuestos Federales.
- 41) Emitir cuarenta y seis Auditorias de Gabinete Rápidas de Impuestos Federales.
- 42) Analizar y selección tres mil seiscientos contribuyentes a fiscalizar.
- 43) Realizar doce Comités Internos de propuestas a fiscalizar.
- 44) Gestionar seis recuperaciones de incentivos por excepción S.A.T. México.
- 45) Realizar cincuenta y cuatro Auditorias de Impuesto Sobre Nominas.
- 46) Realizar treinta y seis Auditorias de Impuesto Sobre Profesionales.
- 47) Realizar doce Auditorias de Impuesto Sobre Hospedaje.

**Indicadores:**

- 1) Porcentaje de Descentralización operativa.
- 2) Porcentaje de eficiencia recaudatoria en Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.
- 3) Porcentaje de Eficiencia en la asesoría de contribuyentes de REPECOS e intermedios.
- 4) Porcentaje de cumplimiento en la recaudación de personas morales.
- 5) Porcentaje en el cumplimiento de declaraciones de impuestos estatales.
- 6) Porcentaje de eficiencia en la asesoría de contribuyentes de impuestos estatales.
- 7) Porcentaje de eficiencia en la asesoría de contribuyentes de impuestos federales.
- 8) Porcentaje de cumplimiento en la intervención de Espectáculos Públicos.
- 9) Porcentaje de expedición de licencias de funcionamiento de bebidas alcohólicas.
- 10) Porcentaje de capacidad Fiscal por Tenencia.
- 11) Porcentaje de pago de Derechos.
- 12) Porcentaje de eficiencia en el cobro de Créditos Federales.
- 13) Porcentaje de eficiencia en el cobro de Créditos Estatales.
- 14) Porcentaje de eficiencia en la regularización de vehículos de procedencia extranjera.
- 15) Porcentaje de cumplimiento en el pago de IEPS.
- 16) Porcentaje de caducidad fiscal por ISAN.
- 17) Porcentaje de actualización del manual de Procedimientos.
- 18) Porcentaje de profesionalización del servicio público.
- 19) Índice de eficiencia en la actuación profesional.
- 20) Índice de cumplimiento de comités de Impuestos Federales (ALAFIT) a realizar.

- 21) Porcentaje de cumplimiento de Comités internos para la evaluación de resultados y valoración de pruebas a realizar.
- 22) Porcentaje de cumplimiento de Visitas Domiciliarias Integrables de Impuestos Federales a realizar.
- 23) Porcentaje de cumplimiento de Visitas Domiciliarias Renglones Específicos de Impuestos Federales a realizar.
- 24) Porcentaje de cumplimiento de Visitas Domiciliarias Rápidas de Impuestos Federales a realizar.
- 25) Porcentaje de cumplimiento de Verificaciones Comprobantes Fiscales a realizar.
- 26) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de Gabinete Integrables de Impuestos Federales a realizar.
- 27) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de Gabinete Renglones específicos de Impuestos Federales a realizar.
- 28) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de Gabinete Rápidas de Impuestos Federales a realizar.
- 29) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de dictamen Impuestos Federales por diferencias de impuestos a realizar.
- 30) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de dictamen Impuestos Federales por RPT a realizar.
- 31) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias de Carta Invitación de Impuestos Federales a realizar.
- 32) Porcentaje de cumplimiento de programación de actos de auditorías de Impuestos Estatales a realizar.
- 33) Porcentaje de cumplimiento de programación de actos de auditorías a dictámenes a realizar.
- 34) Porcentaje de cumplimiento de Reuniones con autoridades del S.A.T. México D.F. a realizar.
- 35) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de Ordenes de Visitas Domiciliarias Integrales Impuestos Federales a realizar.
- 36) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de órdenes de Visitas Domiciliarias a Renglones Específicos de Impuestos Federales a realizar.
- 37) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de órdenes de Visitas Domiciliarias de Auditorias Rápidas Impuestos Federales a realizar.
- 38) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de Ordenes de Verificación de Expedición de Comprobaciones Fiscales a realizar.
- 39) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de Ordenes de Gabinete Integrables Impuestos Federales a realizar.
- 40) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de Ordenes de Auditorias de Gabinete Renglones específicos Impuestos Federales a Realizar.
- 41) Porcentaje de cumplimiento de Emisión de Auditorias de Gabinete Rápidas de Impuestos Federales a realizar.
- 42) Porcentaje de cumplimiento de Análisis y selección de contribuyentes a fiscalizar.
- 43) Porcentaje de cumplimiento de Comités internos de propuesta a fiscalizar.
- 44) Porcentaje de cumplimiento en las Gestiones de recuperación de incentivos por excepción en S.A.T. México a realizar.

- 45) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias del Impuesto Sobre Nominas a realizar.
- 46) Porcentaje de cumplimiento de Auditorias del Impuesto Sobre Profesiones a realizar.
- Porcentaje de cumplimiento de Auditorias del Impuesto Sobre Hospedaje a realizar.

**PROYECTO:** Planeación, Presupuesto, Ejercicio, Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública.

**Objetivos Estratégicos:**

- 1) Ejercer de manera eficiente y eficaz de acuerdo a los programas y proyectos aprobados, los recursos públicos para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad y al mismo tiempo, evaluar los mismos a través de indicadores estratégicos, programáticos y de gestión.
- 2) Vigilar y evaluar de manera eficiente el cumplimiento del ejercicio programático presupuestal de acuerdo a los programas y proyectos aprobados a fin de proponer las adecuaciones correspondientes.
- 3) Coordinar de manera eficiente a las unidades presupuestales en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos, a fin de consolidar y presentar de manera oportuna y en términos de ley la iniciativa del decreto del presupuesto de egresos.

**Metas:**

- 1) Realizar 5 cursos de capacitación a Dependencias y Entidades en materia de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, evaluación y seguimiento de la gestión pública.
- 2) Actualizar 2 Documentos Normativos en materia de presupuesto.
- 3) Generar 224 informes programáticos, presupuestales y de desempeño con la finalidad de conciliar el avance físico financiero de las unidades presupuestales.
- 4) Recepcionar y revisar 71,485 documentaciones que implique un egreso para el Estado.
- 5) Registrar y afectar 51,083 documentos contable y presupuestalmente.
- 6) Reducir el índice de errores en los procesos de trámite de pago al 1% (meta constante).
- 7) Generar 100 encuestas de salida a los usuarios que reciben el servicio.
- 8) Cumplir al 100% en la coordinación y consolidación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente.
- 9) Generar 42 reportes de información programática, presupuestal y de evaluación para toma de decisiones.

**Indicadores:**

- 1) Índice de eficiencia en la capacidad otorgada.
- 2) Índice de actualización de documento normativo.
- 3) Generar informes programáticos, presupuestales y de desempeño con la finalidad de conciliar el avance físico financiero de las unidades presupuestales.
- 4) Índice de eficiencia en revisión de documentos.
- 5) Índice de eficiencia en trámite de pago.
- 6) Minimizar índice de errores en los procesos de trámite de pago.
- 7) Porcentaje de satisfacción del usuario en la atención del servicio.
- 8) Porcentaje de cumplimiento en la coordinación y consolidación del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal siguiente.
- 9) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto programable.
- 10) Índice de eficiencia en el ejercicio de gasto de operación.
- 11) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto de inversión y/o capital.
- 12) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto de inversión pública.
- 13) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto no programable.
- 14) Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo.

**PROYECTO:** Registro, Control y Actualización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**Objetivos Estratégicos:**

- 1) Mantener un sistema de contabilidad actualizado que nos permita producir información cuantitativa, útil y confiable, para rendir de manera oportuna la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.
- 2) Establecer mecanismos de análisis, integración y resguardo de información producida por la contabilidad gubernamental que nos permita solventar los requerimientos de fiscalización, así como correcta toma de decisiones.

**Metas:**

- 1) Elaborar e integrar la información de seis Cuentas Públicas.
- 2) Validar veintitrés mil pólizas de gasto remitidas a la Dirección y mantener su archivo contable.
- 3) Elaborar dos mil doscientas conciliaciones bancarias.
- 4) Proporcionar al menos doce oficios de manera oportuna con la información requerida por entes de control y fiscalización en el ámbito estatal y federal, así como a consultores contratados por el Gobierno del Estado.
- 5) Realizar doce análisis de cuentas contables que permitan conocer las causas por las cuales no han registrado movimiento y proceder a su cancelación.
- 6) Realizar doce informes sobre la situación financiera de algún rubro en específico.



**Metas:**

- 1) Mantener en operación los sistemas de información ininterrumpidamente durante los 365 días del año mediante la atención de 3,057 órdenes de trabajo, obteniendo índices de procesamiento satisfactorios para las áreas usuarias a través de una eficiente administración de la infraestructura informática central.
- 2) Proporcionar 30 nominas entregables en tiempo y forma del procesamiento del poder ejecutivo.
- 3) Proporcionar 912 asesorías, capacitación y soporte técnico a las áreas usuarias relativas al mantenimiento de los sistemas de información e infraestructura tangible informática.
- 4) Mantener en niveles nulos los riesgos de instrucción no autorizados o ataques a los servidores y sistemas centrales mediante 2422 acciones de monitoreo a fin de garantizar la confidencialidad y disponibilidad de la información.

**Indicadores:**

- 1) Índice de cumplimiento en el procesamiento de la nomina del poder ejecutivo en coordinación con Oficialía Mayor (meta 2).
- 2) Porcentaje de asesorías y Soporte al Sistema integral de Información Financiera SSIF (meta 1).
- 3) Índice de cumplimiento en el mantenimiento al Sistema Integral de Información Financiera SIISF (meta 3).
- 4) Porcentaje de avance en la administración de las bases de datos (meta 4).
- 5) Porcentaje de avance en la administración de los servidores y sistemas operativos del data center (meta 4).
- 6) Índice de cumplimiento en la administración de la Seguridad de la Información (meta 4).
- 7) Porcentaje de Asesorías, soporte y Mantenimiento a Sistemas de Control Vehicular (meta 1).
- 8) Porcentaje de Asesorías y Mantenimiento a Sistemas Recaudatorios y Kioscos (meta 1).
- 9) Índice de cumplimiento en la coordinación y operación de los enlaces con recaudadoras, administrativos y dependencias (meta 1).
- 10) Índice de cumplimiento en el mantenimiento permanente preventivo y correctivo a equipo de hardware y software de Finanzas (meta 3).
- 11) Índice de cumplimiento en la Administración de redes VPN y equipo de conectividad existentes (meta 4).

**PROYECTO:** Actos Jurídicos y Defensa Fiscal Eficaces.

**Objetivos Estratégicos:**

- 1) Coadyuvar en la capacitación de ingresos que incremente la hacienda pública estatal por medio de la defensa fiscal.

- 2) Dar certeza jurídica a los contribuyentes.
- 3) Lograr una defensa fiscal eficiente y oportuna que traduzca en resoluciones favorables al fisco estatal.
- 4) Defender la hacienda pública estatal en las demandas (nulidad y amparo) que promuevan los contribuyentes ante el tribunal federal de justicia fiscal administrativa.

**Metas:**

- 1) Revisar y validar el marco jurídico tributario, gasto público y contabilidad gubernamental con una compilación de leyes que faciliten a la autoridad su aplicación.
- 2) Asesorar legalmente en materia tributaria de gasto público y contabilidad gubernamental a dependencias estatales, entidades paraestatales, municipios contribuyentes por medio de ciento veinte asesorías.
- 3) Formular, revisar, modificar y validar convenios y contratos que suscriba el Secretario de Finanzas, considerando el reglamento interior de la Secretaría de Finanzas con la firma de sesenta convenios y contratos.
- 4) Revisar, actualizar y dar seguimiento a los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal con autoridades estatales y federales a través de la firma de noventa y seis convenios de colaboración.
- 5) Formular la defensa de la Secretaría de Finanzas en los juicios de control constitucional y competencia constitucional, y a promociones laborales en la que la secretaria sea parte con doce formulaciones y presentación de defensas ante las autoridades jurisdiccionales.
- 6) Asistir a las reuniones de comité consejo y junta de gobierno de las entidades paraestatales, con treinta y dos reuniones.
- 7) Instruir los procedimientos de los recursos de renovación interpuestos por los contribuyentes, en cantidad de cuarenta procedimientos.
- 8) Resolver los cursos de renovación con cuarenta dictámenes.
- 9) Atender las reclamaciones de finanzas, de las ocho solicitudes.
- 10) Formular la defensa de los cuarenta juicios de nulidad.
- 11) Formular la defensa de los cuarenta y ocho juicios de amparo.
- 12) Promover ocho recursos de revisión.

**Indicadores:**

- 1) Porcentaje en el cumplimiento de la revisión y validación del marco jurídico tributario.
- 2) Porcentaje en el cumplimiento de las asesorías en materia tributaria a dependencias, entidades paraestatales, municipios y contribuyentes.
- 3) Porcentaje en el cumplimiento de validación de convenios y contratos que suscribirá el Secretario de Finanzas.
- 4) Porcentaje en el seguimiento de convenios y contratos que suscribirá el Secretario de Finanzas.
- 5) Porcentaje en la formulación de la defensa de los juicios de protección y competencia constitucional y a promociones laborales.

- 6) Porcentaje de asistencia a reuniones de comités, consejos y juntas de gobierno.
- 7) Porcentaje en el cumplimiento de la instrucción de los procedimientos de los recursos de renovación.
- 8) Porcentaje en la emisión de dictámenes de los recursos de revocación.
- 9) Porcentaje en el trámite de reclamaciones de finanzas.
- 10) Porcentaje en la formulación de la defensa de los juicios de nulidad.
- 11) Porcentaje en la formulación de la defensa de los juicios de amparo.
- 12) Porcentaje en la promoción de los recursos de revisión.

**PROYECTO:** Administración Financiera del Ingreso-Gasto.

**Objetivos Estratégicos:**

- 1) Administrar y transferir los recursos estatales y federales de manera eficaz, eficiente y transparente con finalidad de asegurar el desarrollo económico y social en el Estado de Tlaxcala.
- 2) Dar formalidad a las demandas internas de operación que garanticen mayores niveles de eficiencia y calidad en la administración de la Dirección de Tesorería y Caja.

**Metas:**

- 1) Formular 2,077 conciliaciones bancarias, con la finalidad de depurar las partidas pendientes en las cuentas de cheques del Gobierno del Estado.
- 2) Cumplir con los rendimientos estimados en la Ley de Ingresos del ejercicio 2011.
- 3) Optimizar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los procesos de trabajo, con la finalidad de considerar el resultado como marco de referencia para la evaluación del desempeño de la dirección, decepcionando 61,060 contra-recibos, elaborando 6196 cheques y 49,193 transferencias electrónicas.

**Indicadores:**

- 1) Índice de cumplimiento en las conciliaciones Bancarias.
- 2) Índice de cumplimiento en rendimientos presupuestados.
- 3) Índice de eficiencia en recepción de documentos. Índice de eficiencia en la elaboración de cheques, índice de eficiencia en transferencias electrónicas.

**PROYECTO:** Política Fiscal Eficiente

**Objetivos Estratégicos:**

- 1) Fortalecer la Hacienda Pública Estatal a través de la coordinación de los tres niveles de Gobierno, actualizado el marco Jurídico Fiscal, para la obtención de mayores Ingresos.

- 2) Revisar los convenios que en materia Fiscal envía la SHCP y tramitar su suscripción.
- 3) Elaborar los convenios con los Municipios, Para su firma e instrumentación.
- 4) Proporcionar a los contribuyentes el servicio de Asesoría Integral.
- 5) Integración y validación de la recaudación del impuesto y predial y los derechos de Agua por SHCP, para la determinación de las Participaciones al Estado y Municipios.
- 6) Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia Hacendaria entre el Estado y sus Municipios.
- 7) Fortalecimiento del Federalismo Hacendario entre Federación los Estados y Municipios.
- 8) Impulsar la descentralización de facultades y recursos de la Federación hacia el Estado y Municipios para el crecimiento económico de los mismos y así disminuir la pobreza.
- 9) Impulsar el crecimiento económico a través del Gasto del Federalizado.
- 10) Capacitar permanentemente a los servidores públicos que tienen la responsabilidad de incrementar los Ingresos.
- 11) Hacer Llegar a todas las dependencias, municipios, el sumario fiscal ya que es una herramienta útil para su buena aplicación.

**Metas:**

- 1) Elaborar, presentar y publicar en tiempo y forma dos iniciativas de Ley o de Reforma, Decretos o Acuerdos Estatales.
- 2) Suscribir un convenio con el Gobierno Federal y diez convenios con el Gobierno Municipal.
- 3) Proporcionar dos mil Asesorías Integrables, vía personalizada, telefónica e internet.
- 4) Integrar y enviar a la SHCP para su validación 1440 reportes de Impuesto Predial y Derechos de Agua.
- 5) Fortalecer las relaciones intergubernamentales en materia Hacendaria en el Estado y los Municipios, asistiendo a ocho reuniones.
- 6) Fortalecimiento del Federalismos Hacendario entre la Federación el Estado y Municipios, asistiendo a treinta y cinco reuniones programadas.
- 7) La realización de nueve reuniones para dar a conocer, las Participaciones Federales designadas al Estado y sus Municipios.
- 8) Asistir a doce reuniones con la Comisión de Coordinación Hacendaria Federal.
- 9) Coordinar a través de treinta y seis cursos, videoconferencias y talleres a que el personal de la Secretaria de Finanzas y áreas afines se mantenga actualizado de en Materia Fiscal.
- 10) Elaborar y distribuir doscientos Sumarios Fiscales.

**Indicadores:**

- 1) Índice de cumplimiento en la elaboración oportuna del paquete Económico Estatal.

- 2) Índice de convenios Publicados con el Gobierno Federal y con los Gobiernos Municipales en Materia Fiscal.
- 3) Porcentaje de cumplimiento de asesorías integrables programadas y realizadas.
- 4) Porcentaje de Recopilación de Informes de Impuesto Predial y Derechos de Agua.
- 5) Porcentaje de cumplimiento a las reuniones del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.
- 6) Porcentaje de asistencia a reuniones al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 7) Porcentaje de asistencias a las reuniones para dar a conocer, las Participaciones Federales, designadas al Estado y sus Municipios.
- 8) Índice de asistencias a Reuniones con la Comisión de Coordinación Hacendaria.
- 9) Porcentaje de cumplimiento en el número de cursos realizados.
- 10) Porcentaje de cumplimiento en el número de sumarios editados.

Número de recursos entregados

**Inversión Total Asignada:** \$ 153, 898,429.85

**Periodo de ejecución:** Enero – Diciembre de 2011